

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 24, fracción III y 29, fracción IV de los lineamientos generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión, se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	<b>IVAI-REV/1476/2014/II</b>	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO	ACUERDO DE 07 DE AGOSTO DE 2014	Túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver...
2	<b>IVAI-REV/1506/2014/II</b>	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 07 DE AGOSTO DE 2104	Túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver...
3	<b>IVAI-REV/1571/2014/II</b>	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA	ACUERDO DE 07 DE AGOSTO DE 2014	1. Digitalícense las documentales que obran agregadas a fojas veintidós a veinticuatro de autos... 2. Se requiere a la parte recurrente para que en el término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, conteste si conforme a lo mencionado por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado... recibió información relacionada con la solicitud de información del siete de junio de dos mil catorce 3. Se requiere al ----- Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que remita al correo electrónico contacto@verivai.org.mx la información que de conformidad con lo antes descrito, manifiesta haber enviado al correo electrónico del recurrente identificado como -----, lo que deberá hacer dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído. 4. Se apercibe a las Partes que de no actuar en las formas y plazos aquí señalados, se resolverá con las constancias que obren en autos
4	<b>IVAI-REV/1518/2014/II Y SUS ACUMULADOS</b>	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL	ACUERDO DE 07 DE AGOSTO DE 2014	Túrnese al Pleno del Consejo General el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
5	<b>IVAI-REV/1714/2014/II</b>	OFICINA DEL C. GOBERNADOR	ACUERDO DE 07 DE AGOSTO DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas... ...5. Córresele TRASLADO con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado OFICINA DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz y en su domicilio ubicado en Palacio de Gobierno sito en Avenida Enriquez esquina Leandro Valle, colonia Centro, código postal 91000 de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante

**LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA**  
**ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**